

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-01
	CONVOCATORIA A SESION PLENARIA/COMISIONES PERMANENTES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTA 27-01-2022 05:46:04
 Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE1025 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: Origen: Sd:18 - COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PU
 DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/TODAS LAS OFICINAS
 ASUNTO: CONVOCATORIA SESION FEB 03 - 2022

Honorables Concejales

Sesión Ordinaria Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022 HORA: 9:00 A.M. ASISTENCIA MIXTA RECINTO LOS COMUNEROS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS.

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, Honorable Concejal Libardo Asprilla Lara y conforme lo establece el artículo 43 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno y la Resolución 412 del 02/09/2020 “*Por la cual se regula la asistencia mixta (presencial y por medios tecnológicos) a las sesiones de la plenaria y de las comisiones permanentes del Concejo de Bogotá, D.C.*”, en cumplimiento de la Directiva (11 de octubre de 2021) y Directiva (28 de octubre de 2021); comedidamente me permito **CONVOCARLO (A)**, a la sesión de **ASISTENCIA MIXTA** que se llevará a cabo en la fecha, hora señalada, y con el siguiente tema:

Continuación debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Priorizada Proposición No. 434 de 2021, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 07 de septiembre de 2021.

Tema: MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, CICLOCARRILES.

Citantes: Honorables Concejales **ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ** y **MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA** Partido Liberal Colombiano.

Citados: Doctores **FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO**, Secretario Distrital de Movilidad, **ÁLVARO SANDOVAL REYES**, Director General Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Rehabilitación Malla Vial.

Invitados: Doctores **ANDRÉS CASTRO FRANCO**, Contralor de Bogotá; **JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN**, Personero de Bogotá; **RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO**, Veedor Distrital (E).

Cordialmente,


ILBA YOHANA CÁRDENAS PEÑA
 Subsecretaría de Despacho (E)

Elaboró: Constanza Cárdenas, Auxiliar Administrativo 407-04
 Revisó y Aprobó: Ilba Y. Cárdenas Peña, Subsecretaría (E)